

RESOLUCION N° 0275
NEUQUEN, 26 MAYO 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 7874-M/2019 originado por la ex Secretaria de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 29/11/2019 obrante a fs. N° 01 se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 00006-00000584 correspondiente a la firma LA HISPANA S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$167.130,00), con motivo del servicio de provisión de pan durante el mes de octubre del año 2019, a distintas dependencias municipales;

Que a fs. N° 01 se certifica que la firma prestó el servicio de manera satisfactoria, cumpliendo con la distribución acorde a la planilla obrante a fs. 03;

Que la factura cuenta con la conformidad del ex Director de Administración y Presupuesto de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y del ex Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 1601/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7581-AA-102706;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 00006-00000584 correspondiente a la firma LA HISPANA S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$167.130,00), con motivo del servicio de provisión de pan durante el mes de octubre del año 2019, a distintas dependencias municipales, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2285
Fecha 01/06/2020